

Acta circunstanciada de Junta de Aclaraciones a las dudas planteadas por los interesados en participar en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPL-SCC-IMP-008.1-2024**, para la **CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL EJERCICIO DEL GASTO RELACIONADO CON LA SUBVENCIÓN PARA EL PROYECTO "METRO RESILIENCE GUADALAJARA"**.

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, el día 30 de agosto del 2024, a las 15:00 horas, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y atendiendo al "**Acuerdo mediante el cual se aprueban las modalidades en las que pueden celebrarse las sesiones del Comité de Adquisiciones del Imeplan**" de fecha 15 de noviembre del 2022, para desahogar este acto nos encontramos presentes por el Comité de Adquisiciones del IMEPLAN los CC. José Manuel Valdivia Vitela, Coordinador de Procesos Jurídicos y Representante Acreditado de la Dirección Jurídica; Vanessa Elizabeth Chávez Navarro, Encargada del Área de Responsabilidades y Representante Acreditado del Órgano Interno de Control; y Sheila Guadalupe de Miguel Salcedo, Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Directora Administrativa del IMEPLAN; por los "LICITANTES" no se registraron participantes.

Conforme a lo establecido en el punto tres de las bases de licitación se hace constar que el día 28 de agosto del año 2024 en el tiempo establecido en las citadas bases no se recibieron preguntas.

En virtud de lo anterior, se ordena la publicación de la presente Acta Circunstanciada de Junta de Aclaraciones.

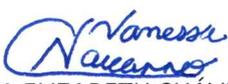
Cierre del Acta

Sin más que agregar, se da por concluida y se cierra la presente etapa de Junta de Aclaraciones a las bases de esta **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPL-SCC-IMP-008.1-2024**, siendo las 15:13 horas del día de su inicio, y firman al calce y al margen los que en ella intervienen y quisieron hacerlo haciendo mención que la falta de firmas de alguno de los asistentes no invalida los efectos jurídicos del acta.

Por la "CONVOCANTE"


JOSÉ MANUEL VALDIVIA VITELA
Coordinador de Procesos Jurídicos y
Representante Acreditado de la Dirección
Jurídica


SHEILA GUADALUPE DE MIGUEL SALCEDO
Directora Administrativa y Titular de la
Unidad Centralizada de Compras


VANESSA ELIZABETH CHÁVEZ NAVARRO
Encargada del Área de Responsabilidades y
Representante Acreditado del Órgano Interno de Control